



FALLO DEL CONCURSO Nº SEAPAL-2019-08-PRODDER (3)-LP "AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN LA COLONIA PALMA REAL II, DELEGACIÓN PITILLAL, DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO".

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

A).- EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO SEGUNDO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", CAPITULO PRIMERO "GENERALIDADES", ARTÍCULOS 27 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON FECHA 11 DE JUNIO DE 2019, SE PUBLICO LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº LO-914125976-E3-2019, PARA LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE OBRA PÚBLICA Nº SEAPAL-2019-08-PRODDER (3)-LP "AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN LA COLONIA PALMA REAL IL DELEGACIÓN PITILLAL. DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO".

B).- SE ESTABLECIÓ EN LA CONVOCATORIA QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO SE LLEVARÍA A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES 18 DE JUNIO DE 2019, DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

C).- CON FUNDAMENTO EN LA CONVOCATORIA REFERIDA Y EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, INCISO I, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE CELEBRÓ EL DÍA LUNES 24 DE JUNIO DE 2019, A LAS 11:00 HORAS.



D).- DENTRO DE LA PLATAFORMA COMPRANET SE REGISTRARON LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- 1. ARDA INGENIEROS, S.A. DE C.V.
- 2. CONSTRUCCIONES Y SISTEMAS HIDRAULICAS, S.A. DE C.V.
- 3. CONSTRUCTORA BELIO, S.A. DE C.V.
- 4. CONSTRUCTORA CEICO, S.A. DE C.V.
- 5. CONSTRUCTORA MAYA 2011, S.A. DEC.V.
- 6. CORPORATIVO CONSTRUCTOR CODEZA, S. DE R.L. DE C.V.
- 7. DESARROLLOS HABITACIONALES Y URBANIZACION, S.A. DE C.V.
- 8. EDIFICACIONES Y ESPACIOS LETCO, S.A. DE C.V.
- 9. ELGOMIN, S.A. DE C.V.
- 10. GABRIEL PLASCENCIA LOPEZ.
- 11. GARRY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 12. GRUPO CONSTRUCTOR HORUS, S.A. DE C.V.
- 13. INCOMAQ, S.A. DE C.V.
- 14. INGENIERIA Y EDIFICACIONES LEC, S.A. DE C.V.
- 15. JT OPUS, S.A. DE C.V.
- 16. JUAN CARLOS VELEZ BOBADILLA.
- 17. LACARIERE EDIFICACIONES, S.A. DÉ C.V.
- 18. MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
- 19. MATANCHEN MANILA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

þ

ۯ

9

N. S





- 20. OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.
- 21. PROTECCION Y SERVICIOS INTEGRADOS ANASTASIS, S.A. DÉ C.V.
- 22. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V.
- 23. ROBERTO CASARRUBIAS PEREZ.
- 24. SCA INGENIERIA, S.A. DE C.V.
- 25. SELIER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 26. SERVICIOS DE INGENIERIA DE VALLARTA, S.A. DE C.V.
- 27. SICNAY, S.A. DE C.V.
- 28. SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
- 29. TAQ SISTEMAS MEDICOS.
- 30. TEKTON GRUPO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
- 31. TERRA CIVITAS, S. DE R.L. DE C.V.
- 32. URBANIZACIONES 3057, S. DE R.L. DE C.V.
- BB. VICTOR ALONSO ROSAS MEDINA.

E).- PREVIO A LA APERTURA DE PROPOSICIONES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 Y 24 DE JUNIO DE 2019, SE LLEVO A CABO LA REVISIÓN PRELIMINAR INDICADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN; LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR Y QUE LOGRARON SU ACREDITACIÓN FUERON LAS SIGUIENTES:



- 1. ARDA INGENIEROS, S.A. DE C.V.
- 2. DESARROLLOS HABITACIONALES Y URBANIZACION, S.A. DE C.V.
- 3. GAREY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 4, INCOMAQ, S.A. DE C.V.
- 5. JT OPUS, S.A. DE C.V.
- 6. ROBERTO CASARRUBIAS PEREZ.
- 7. SCA INGENIERIA, S.A. DE C.V.
- 8. SELIER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 9. SERVICIOS DE INGENIERIA DE VALLARTA, S.A. DE C.V.
- 10. TEKTON GRUPO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

F).- AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE PRÉSENTARON 10 EMPRESAS QUE LLEVARON A CABO SU ACREDITACIÓN, ASÍ COMO 5 MÁS QUE PRESENTARON SUS DOCUMENTOS PARA ACREDITARSE EN EL MISMO ACTO DE APERTURA, PROCEDIENDOSE A LA APERTURA DE SUS PROPUESTAS SEÑALÁNDO LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA LAS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

- * EN LA DOCUMENTACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN, LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y SISTEMAS HIDRÁULICAS, S.A. DE C.V. PRESENTA LA ÓPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PISCALES DEL SAT EN PORMA NEGATIVA.
- EN LA DOCUMENTACIÓN PARA LA ÁCREDITACIÓN, LA EMPRESA CONSTRUCTORA CEICO, S.A. DE C.V. PRESENTA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIÁL DEL IMSS EN FORMA VENCIDA.



)

9

W 2

S.

my la

X





EN LA DOCUMENTACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN, LA EMPRESA SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
 PRESENTA 2 CONTRATOS DE OBRA Y 1 CONTRATO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO.

UNA VEZ SEÑALADAS LAS INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS EMPRESAS, QUEDAN A RESGUARDO DE LA DEPENDENCIA 15 PROPUESTAS PARA SU VALORACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA.

G).- EL-IMPORTE PROPUESTO POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES ES EL SIGUIENTE:

N5	EMPRESA	IMPORTE
1	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V.	\$ 2,488,493.29
2	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 2,889,399.34
3	SCA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 3,017,164.72
4	INCOMAQ, S.A. DE C.V.	\$ 3,054,737.53
5	LACARIERE EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 3,144,485.15
б	DESARROLLOS HABITACIONALES Y URBANIZACION, S.A. DE C.V.	\$ 3,274,782.28
7	GAREY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 3,428,400.16
8	SERVICIOS DE INGENIERIA DE VALLARTA, S.A. DE C.V.	\$ 3,580,427.90
9	CONSTRUCCIONES Y SISTEMAS HIDRAULICAS, S.A. DE C.V.	\$ 3,602,288.12
10	JT OPUS, S.A. DE C.V.	\$ 3,633,247.95
11	ROBERTO CASARRUBIAS PEREZ.	\$ 3,706,463.25
12	ARDA INGENIEROS, S.A. DE C.V.	\$ 3,803,849.38
13	SELIER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 3,954,785.77
14	CONSTRUCTORA CEICO, S.A. DE C.V.	\$ 4,128,816.67
15	TEKTON GRUPO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	\$ 5,625,982.00

*Los importes señalados incluyen el impuesto al valor agregado (i.V.A.)

H).- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EN APEGO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63 AL 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO IV "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES" DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, SE REALIZO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DETALLADO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

> DICTAMEN:

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DETALLADA, ESTUDIO, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR UN FALLO SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, SUS ANEXOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDOS, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

D

3

 \mathcal{O}

of 3





- LA PROPUESTA DE LA EMPRESA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V., PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:
 - DOCUMENTO PE-4 (ANÁLISIS DE CONCEPTOS) SE OBSERVA:
 - CONCEPTO AGPTO18 (SEÑALIZACIÓN DIURNA Y NOCTURNA DE EXCAVACIONES, ZANIÁS ABIERTAS...),
 NO CONSIDERA LOS DOS BANDEREROS (EL SALARIO) QUE SE PIDEN EN EL CONCEPTO.
 - CONCEPTO AGPTO12 (RUPTURA DE POZO DE VISITA DE 0.28 MTS. DE ESPESOR PARA RECIBIR LA TUBERÍA DE 250 MM. DE PVC S-20....), EN SU ANÁLISIS NO CONSIDERA LOS ANILLOS DE 8" NI EL MATERIAL PARA RECIBIR LA TUBERÍA COMO ES EL MORTERO Y EL BLOCK DE CONCRETO.
 - « CONCEPTO AGPTOL3 (PLANTILLA DE ARENA APISONADA CON PISÓN DE MANO EN ZANJAS......) EN SU ANÁLISIS CONSIDERA MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) Y NO ARENA COMO SE SOLIGITA EN EL CONCEPTO.
 - CONCEPTO ALCO17 (SUMINISTRO, INSTALACIÓN, JUNTEO Y PRUEBA DE TUBERÍA DE 250 MM. DE PVC, 5-20 PARA ALCANTARILLADO......), EN SU ANÁLISIS NO CONSIDERA EL EQUIPO DE PRUEBA PARA LA TUBERÍA.
 - CONCEPTO AGPT015 (ACOSTILLAMIENTO DE TUBERÍA CON ARENA COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS...), EN SU ANÁLISIS CONSIDERA MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) Y NO ARENA COMO SE SOLICITA. EN EL CONCEPTO.

DOCUMENTO PE-6 (EXPLOSIÓN DE INSUMOS) EN LA PROPUESTA CONSIDERA MATERIALES POR DEBAJO DEL PRECIO DE MERCADO:

- TUBERÍA DE 10" 5-20, LO TRAE EN 148.25 ML Y EN EL MERCADO ACTUAL ESTÁ A 167.00 ML
- ARENA, LO TRAE EN 100.00 M3 Y EN EL MERCADO ACTUAL ESTÁ A 200.00 M3
- ▶ PIEDRA BRAZA, LO TRAE EN 205.00 M3 Y EN EL MERCADO ACTUAL ESTÁ A 300.00 M3
- CEMENTO GRIS, LO TRAE ÉN 2,845.00 TON Y EN EL MERCADO ESTÁ EN 3,100.00 TON
- * BROCAL Y TAPA DE HIERRO, LO TRAE A 2,200.00 PZA. Y EN EL MERCADO ESTÁ A 2,770.00 PZA.
 EN VIRTUD A LO ANTERIOR, ES DESECHADA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN:
 ARTÍCULO 65, INCISO A, FRACCIÓN II, INCISO C, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y
 SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y FRACCIÓN III.25 DEL CAPÍTULO IV DE LAS BASES DE
- 2. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:
 - NO PRESENTÓ EN SU TOTALIDAD LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES PARA SU ACREDITACIÓN, ESPECÍFICAMENTE LO SEÑALADO EN EL INCISO H, DEL NUMERAL 5, DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO AL PRESENTAR ÚNICAMENTE DOS CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES, QUEDANDO ASENTADO EN EL ACTA DE APERTURA.
 - DOCUMENTO PE-4 (ANÁLISIS DE CONCEPTOS) SE OBSERVA:
 - CONCEPTO AGPTO18 (SEÑALIZACIÓN DIURNA Y NOCTURNA DE EXCAVACIONES, ZANJAS ABIERTAS...) EN SU ANÁLISIS NO CONSIDERA LOS DOS BANDEREROS (EL SALARIO) Y LA MALLA PLÁSTICA COMO SE PIDE EN EL CONCEPTO.
 - CONCEPTO AGPTO12 (RUPTURA DE BÓZO DE VISITA DE 0.28 MTS. DE ESPESOR PARA RECIBIR LA TUBERÍA...), EN SU ANÁLISIS NO CONSIDERA LOS ANILLOS DE 8" COMO SE SOLICITA EN EL CONCEPTO.

3

LICITACIÓN.

Ŏ

4







- CONCEPTO ALCO17 (SUMINISTRO, INSTALACIÓN, JUNTEO Y PRUEBA DE TUBERÍA DE 250 MM. DE PVC,
 S-20...), EN SU ANÁLISIS NO CONSIDERA EL EQUIPO PARA LA PRUEBA DE LA TUBERÍA.
 DOCUMENTO PE-6 (EXPLOSIÓN DE INSUMOS) EN LA PROPUESTA CONSIDERA MATERIALES POR DEBAJO DEL PRECIO DE MERCADO;
- ARENA, LO TRAE 128.57 M3 Y EN EL MERCADO ESTÁ EN 200.00 M3
- PIEDRA BRAZA, LO TRAE 250.00 M3 Y EN EL MERCADO ESTA EN 300.00 M3
- « BROCAL Y TAPA, LO TRAE EN 2,350.00 PZA Y EN EL MERCADO ESTÁ EN 2,770.00 PZA.

ES DESECHADA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN:

ARTÍCULOS 65 Y 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y FRACCIONES III.'S Y III.9 DEL CAPÍTULO IV DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

B. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA SCA INGENIERIA, S.A. DE C.V., PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

EN EL DOCUMENTO PE-4 (ANÁLISIS DE CONCEPTOS) SE OBSERVA:

- OMITE PRESENTAR EL ANALISIS DE PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO ALCO18 (POZO DE VISITA TIPO COMUN DE 3.25 MTS.....).
- OMITE PRESENTAR EL ANALISIS DE PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO ALCO19 (POZO DE VISITA TIPO COMUN DE 9.50 MTS.....).

ES DESECHADA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN:
ARTÍCULOS 65 Y 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON
LAS MISMAS Y FRACCION III.17 DEL CAPÍTULO IV DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

4. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA INCOMAQ. S.A. DE C.V., PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: DOCUMENTO E-1 (CARTA COMPROMISO), DENTRO DEL CD QUE ACOMPAÑA A LA CARTA COMPROMISO. SE OBSERVÓ QUE EL DOCUMENTO PT-1 ESCANEADO NO CORRESPONDE AL DOCUMENTO PRESENTADO EN SU PROPUESTA, ADEMÁS NO PRESENTA LOS ANEXOS ESCANEADOS CON FIRMA COMO SE SOLICITA EN EL NUMERAL 5 DE LA JUNTA ACLARATORIA.

ES DESECHADA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN:
ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS
MISMAS Y FRACCION IILS DEL CAPÍTULO IV DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

- 5. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA LACARIERE EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE TODA VEZ QUE CUMPLE CON TODO LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
- 6. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA DESARROLLOS HABITACIONALES Y URBANIZACION, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE TODA VEZ QUE CUMPLE CON TODO LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
- 7. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA GAREY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE TODA VEZ QUE CUMPLE CON TODO LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

W 5

7

St.

P





- 8. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA SERVICIOS DE INGENIERIA DE VALLARTA, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE TODA VEZ QUE CUMPLE CON TODO LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE PRESENTE CONCURSO.
- LA PROPUESTA DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y SISTEMAS HIDRAULICAS, S.A. DE C.V., PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

NO PRESENTÓ EN SU TOTALIDAD LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES PARA SU-ACREDITACIÓN, ESPECÍFICAMENTE LO SEÑALADO EN EL INCISO D, DEL NUMERAL 5, DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO AL PRESENTAR NEGATIVA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUEDANDO ASENTADO EN EL ACTA DE APERTURA.

ES DESECHADA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN:

ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y FRACCIÓN III.8 DEL CAPÍTULO IV DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

- 10. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA IT OPUS, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE TODA VEZ QUE CUMPLE CON TODO LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
- 11. LA PROPUESTA DE LA PERSONA FÍSICA ROBERTO CASARRUBIAS PEREZ, SE CONSIDERA SOLVENTE TODA VEZ QUE CUMPLE CON TODO LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
- 12. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA ARDA INGENIEROS, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE TODA VEZ QUE CUMPLE CON TODO LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
- 18. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA SELIER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE TODA VEZ QUE CUMPLE CON TODO LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
- 14. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA CEICO, S.A. DE C.V., PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

NO PRESENTÓ EN SU TOTALIDAD LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES PARA SU ACREDITACIÓN, ESPECÍFICAMENTE LO SEÑALADO EN EL INCISO E, DEL NUMERAL 5, DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO AL PRESENTAR VENCIDA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL QUEDANDO ASENTADO EN EL ACTA DE APERTURA.

ES DESECHADA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN:
ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS
MISMAS Y FRACCIÓN III.8 DEL CAPÍTULO IV DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

15. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA TEKTON GRUPO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., EXCEDE EL TECHO PRESUPUESTAL APROBADO.

(

8.1

M

M

5





EL PRESENTE DICTAMEN, PARA LA ELABORACIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2019-08-PRODDER (3)-LP "AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN LA COLONIA PALMA REAL II, DELEGACIÓN PITILLAL, DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO", SE EMITE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TÍTULO TERCERO "DE LAS OBRAS Y SERVICIOS POR CONTRATO", CAPITULO PRIMERO, LICITACIÓN PUBLICA, SECCIÓN IV "FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN".

> FALLO DEL CONCURSO:

DANDO SEGUIMIENTO AL DICTAMEN PARA FALLO DEL CONCURSO Nº SEAPAL-2019-08-PRODDER (3)-LP "AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN LA COLONIA PALMA REAL II, DELEGACIÓN PITILLAL, DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO", Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TÍTULO TERCERO "DE LAS OBRAS Y SERVICIOS POR CONTRATO", CAPITULO PRIMERO, LICITACIÓN PUBLICA, SECCIÓN IV "FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN", SE DETERMINA QUE LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA:

LACARIERE EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

CON UN IMPORTE DE:

\$ 3'144.485.15

(TRES MILLONES, CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N.), IVA INCLUIDO....

ES LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA QUE REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANTES MENCIONADO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA GONCURSADA.

EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO SURTE PARA LA EMPRESA LACARIERE EDIFICACIONES, S.A. DE C.V. EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y PARA ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EL DÍA VIERNES 12 DE JULIO DE 2019, EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA; ASÍ TAMBIÉN, ADQUIERE EL COMPROMISO Y LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA CONSULTA REFERIDA EN EL PUNTO NÚMERO 10 DEL CAPÍTULO I "DISPOSICIONES GENERALES" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO OBTENER Y ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DE LAS BASES (CAPITULO V "DE LAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICADO", INCISO I Y II), LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ESPECIFICADAS TAMBIÉN EN LA CLAUSULA OCTAVA, INCISOS A) Y 8) DEL MODELO DE CONTRATO, QUEDANDO APERCIBIDO DE QUE, SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, EL FALLO A SU FAVOR QUEDARA SIN EFECTO.

A CONTINUACIÓN SE EMITEN LAS OBSERVACIONES QUE ACLARAN LA NO ELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS RESTANTES:

7

D

P

 \sim





EMPRESA:

DESARROLLOS HABITACIONALES Y URBANIZACION, S.A. DE C.V.

SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

EMPRESA:

GAREY CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.

SU OFERTA NO ÉS LA MÁS BAJA SOLVENTE.

EMPRESA:

SERVICIOS DE INGENIERIA DE VALLARTA, S.A. DE C.V.

SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

EMPRESA:

IT OPUS, S.A. DE C.V.

SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

PERSONA FÍSICA: ROBERTO CASARRUBIAS PEREZ. SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

EMPRESA:

ARDA INGENIEROS, S.A. DE C.V.

SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

EMPRESA:

SELIER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

NO HABIENDO MAS HECHOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO DE FALLO, HACIENDO ENTREGA A LOS ASISTENTES COPIA DE LA PRESENTE ACTA (DICTAMEN Y FALLO), MISMA QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL PUBLICO EN LAS OFICINAS DEL SEAPAL VALLARTA, UBICADAS EN LA AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48930, EN LA SECCIÓN DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y AUDITORIA TÉCNICA, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET: https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO DE OBRA N° SEAPAL-2019-08-PRODDER (3)-LP "AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN LA COLONIA PALMA REAL II, DELEGACIÓN PITILLAL, DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO", A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES 9 DE JULIO DE 2019, QUEDANDO A PARTIR DE ESTA FECHA DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

Comité Mixto de Otera Pública

ING. ANTÒNIG TOAREZ TRUEBA DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

Ş

A M & D

M





ING. MANUÈL VÁTÉNTIN ACOSTA PADILLA GERENTE DE ÓPERÀCIÓN Y PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ ING. RAMSÉS URÍAS CARRILLO DIRECTOR DE COSTOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

ING. CARLOS DANIEL TERÁN SAUCEDO PRESIDENTE DEL COLÉGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA COSTA DE JALISCO

MTRO. JAIME-CASTRLO COPADO COMISARIO BOBLICO PROPIETARIO (CREANO DE CONTROL) ARQ. JOSÉ OMAR HERNÁNDEZ LÓPEZ PRESIDENTE DEL COLÉGIO DE ARQUITECTOS DE PUERTO VALLARTA DEL ESTADO DE JALISCO

LCP. MARÍA MASDALENA BÁEZ JIMÉNEZ, GERENTE ADMINISTRATIVO Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ MIXTO

INVITADOS POR SEAPAL VALLARTA

ING. RIGOBERTO VELÁZQUEZ NAVARRO SUBGERENTE DE OPERACIÓN

ARO. CARLOS ALFREDOMAPIZANO MADERA SUBGERENTE TÉCNICO / SEGUNDO SUPLENTE DEL COM/TÉ LIC. BIANCA ISABÓÑA GÓMEZ ONTIVEROS JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

C.P. CARLOS GARCÍX PÁEZ ASISTENTE DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA





ING. ARCE MARCOS DÍAZ CARBAJAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRAS ARO. LUIS GUILLERMO MUÑOZ PLASCENCIA JEFE DE SECCIÓN DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y AUDITORIA TÉCNICA

A A

ARQ, JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA JEFE DE LA SECCIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

Puerto Vallarta, Jalisco, a 9 de Julio de 2019.

19

8